



## PROCESO DE ELEGIBILIDAD DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

### **ELEGIBILIDAD NACIONAL:**

Para obtener la Clasificación Nacional y poder participar de Eventos Nacionales, será necesario el envío de la rúbrica de la Evaluación WAIS-IV (16 años en adelante) o WISC III (de 6 a 16 años), según la edad, con un CI igual o menor a 75 con los datos, firma y sello del psicólogo evaluador en formato PDF al correo: [lorenatortello@paralimpico.cl](mailto:lorenatortello@paralimpico.cl). Esta evaluación no deberá superar el año de antigüedad.

### **ELEGIBILIDAD INTERNACIONAL:**

Para que un deportista nacional con discapacidad intelectual, pueda competir a nivel internacional en eventos avalados por la correspondiente federación internacional del deporte, debe aparecer en la lista maestra de Virtus, única institución reconocida por IPC para poder participar en sus competencias.

El proceso para ingresar a la lista maestra es el siguiente:

1. El primer paso para realizar el proceso de elegibilidad de Virtus (Federación Internacional de Discapacidad Intelectual), es que el entrenador del deportista, contacte a un psicólogo con experiencia en evaluación, que deberá iniciar el proceso comunicándose con el Oficial Nacional de Elegibilidad (NEO), la Psicóloga Alicia Cano Ballesteros, al correo: [aliciacano@paralimpico.cl](mailto:aliciacano@paralimpico.cl)

(La financiación del psicólogo encargado de la evaluación deberá correr por cuenta del deportista. El Comité Paralímpico a través de la NEO, realizará el acompañamiento, revisión de la documentación y subida de la información a la plataforma de Virtus).

2. Una vez contactado con la NEO, se debe continuar con lo siguiente:
  - Consentimiento informado del atleta y su familia (Formulario Oficial entregado por NEO)
  - Recopilar certificados que acrediten la aparición de la discapacidad previa a los 18 años.
  - Evaluación con WAIS-IV o WISC según la edad. (Si se obtiene un CI  $\leq$  75, continuar, si su CI fuera superior a esta cifra, el deportista no es elegible).
3. Evaluación de habilidades adaptativas. Esta puede realizarse de dos maneras:
  - Mediante la adaptación Chilena del Test Vineland de madurez social, o
  - Mediante entrevistas abiertas sobre habilidades adaptativas tanto a la familia como al atleta y al entrenador. (Formato oficial entregado por NEO).





4. Aplicación al entrenador del Test "TSAL". (Formato oficial entregado por NEO).
5. El psicólogo evaluador deberá realizar un informe que haga referencia a todos los puntos anteriores (Formato oficial será entregado por NEO). Además de adjuntar los formularios originales de los test administrados.
6. Adjuntar fotografía tamaño carnet del deportista y copia de su cédula de identidad.
7. Una vez revisados todos los documentos y estos sean revisados por la NEO, serán subidos a la plataforma de Virtus para que apruebe la elegibilidad del deportista, proceso que demora alrededor de 3 meses.
8. Para poder subir los documentos a Virtus, se deben abonar por el deportista **55,27** libras esterlinas (72, 70 USD – noviembre 2020), precio requerido por Virtus.
9. Una vez aprobada la elegibilidad por Virtus, el deportista podrá participar en competencias Internacionales exclusivas de Virtus.

En el caso de deportes que gobierna el Comité Paralímpico Internacional, el deportista podrá ser inscrito en eventos internacionales. Así, una vez que el deportista esté registrado en la lista maestra de Virtus, en su primera competencia IPC, se le aplicará un test abreviado para confirmar su elegibilidad, para ello es necesario que ese primer evento cuente con Panel de Clasificación Intelectual Internacional.

Es importante destacar que este proceso debe ser coordinado a través de una correcta comunicación y orientación con la NEO de Chile, la Psicóloga Alicia Cano, de otra forma no se podrá completar de buena manera todo el proceso.